



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001051-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para mejorar la accesibilidad al sistema de servicios sociales, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001051, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para mejorar la accesibilidad al sistema de servicios sociales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

Castilla y León ocupa el 10.º lugar en n.º de solicitudes y dictámenes porcentualmente a su población. Este puesto baja varios peldaños si la referencia fuera para personas mayores de 65 años.

El bajo número de solicitudes nos habla de las dificultades de acceso al sistema de servicios sociales. Y el bajo número de dictámenes nos habla de la pereza administrativa de la Gerencia de Servicios Sociales.



Las solicitudes nos hablan de que CyL ocupa el n.º 1.º en Prestación Económica Vinculada al Servicio tanto de forma absoluta como porcentualmente a su población.

Este abuso insólito de esta prestación solo la podemos interpretar como acentuación en la privatización de los servicios sociales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:**

**1.º- Tome las medidas oportunas para mejorar la accesibilidad al sistema y poder aumentar el n.º de solicitudes y dictámenes. Las campañas informativas y la mayor implicación de los Ayuntamientos son herramientas imprescindibles.**

**2.º- Todas las Entidades Locales puedan disponer de las diferentes coberturas de cada prestación en su ámbito de actuación. Estos datos han de ser públicos.**

**3.º- En la concertación de plazas residenciales se prioricen las plazas disponibles de las residencias cuya titularidad corresponde a ayuntamientos o diputaciones. Y dentro de esta prioridad en primer lugar a las residencias cofinanciadas por la Administración Pública".**

Valladolid, 3 de enero de 2014.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Fernando María Rodero García y  
Jorge Félix Alonso Díez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda